

FICHA CURRICULAR

FLORES SOTO ARACELI

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINADORA TECNICO DE SEGUIMIENTO A OBRAS Y EQUIPAMIENTO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Incio	Fecha Fin
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	Instituto Nacional Electoral/Secretaría Ejecutiva	NOV-2020	JUL-2023
Experiencia - Gestiones operativos administrativas. - Implementación de controles de procesos. - Seguimiento y evaluación de contratos de recursos.			
LIDER DE PROYECTO DE SERVICIOS	Instituto Nacional Electoral/Presidencia del Consejo General	ENE-2016	OCT-2020
Experiencia - Coordinación de actividades logísticas. - Control de recursos materiales. - Atención de requerimientos para la operación.			
COORDINADORA DE ENLACE CON TALLERES	Universidad Nacional Autónoma de México/Dirección General de Obras y Conservación	FEB-2012	DIC-2015
Experiencia - Elaborar planes de trabajo. - Coordinación de actividades de mantenimeinto. - Implementación de sistemas de gestión.			
JEFA DE DEPTO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE SERVICIO SOCIAL	Universidad Nacional Autónoma de México/Dirección General de Orientación y Servicios Educativos	ENE-2012	MAY-2006
Experiencia - Coordinación y puesta en marcha de la automatización del servicio social universitario.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	Licenciatura como Ingeniero Mecánico Electricista. Título. Céd. 2358869	1992	1996

HABILIDADES

Capacidad de organización.

Capacidad para simplificar procesos.

Supervisión

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."